



RESOLUCIÓN No. 242 del 10 de Agosto de 2021

"Por medio de la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad en la planta de cargos de la Contraloría Distrital de Cartagena"

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS (E),

En sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las contenidas en el Art. 165 de la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004 y en sus Art. 24 y 25 Decreto 1083 de 2015 y en el Decreto 648 de 2017 en su Art. 2.2.5.3.1

CONSIDERANDO

Que la señora **ESCILDA EUGENIA BERRIO LARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.458.105 de Cartagena, es titular en carrera administrativa del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03** de la planta de personal de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Que mediante Resolución No. 217 del 27 de julio de 2021 fue declarada la vacancia temporal del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03**, en razón a la renuncia de su titular se encuentra en encargo de un empleo de Técnico Operativo Código 314, Grado 01, de la Planta Global de la Contraloría Distrital de Cartagena.

"ARTÍCULO 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacante temporales en empleos de carrera, podrán ser provistos mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

(...)"

Qué en atención a la vacancia existente, y de cara a las anteriores disposiciones normativas se observa que se hace necesaria la provisión del empleo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 03, para lo cual se debe hacer una revisión a la planta de personal que permita determinar la existencia de derecho de preferencial a ser encargado de funcionario de carrera.

Que en razón a lo anterior, mediante oficio T.H. 0363 del 02 de agosto de 2021 la Contraloría Distrital de Cartagena abrió convocatoria para proveer por encargo unos empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Cartagena, entre los que se encontraba el **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03** adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

Que en el marco de convocatoria arriba indicada, y de acuerdo con el cronograma de la misma, la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio T.H.0363 - 02 de agosto de 2021 procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para la procedencia del Encargo respecto al empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03** adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

 Que los resultados del proceso de **Publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargos de Auxiliar Administrativo Código 407 GRADO 03** nos indica que se encuentran agotadas la posibilidad de proveer transitoriamente el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03** a través de la figura de encargo, razón por la cual se hace imperativo acudir al nombramiento en provisionalidad con la finalidad provisionar la vacante, teniendo en cuenta los requisitos propios del cargo, la potestad del nominador y la necesidad del servicio.



Tel: (5) 6411130 - 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23

Que al hacerse necesario la vinculación de un **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03** adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría, se procedió a la revisión de la Hoja de Vida presentada por el Señor **DAVID ANTONIO GUERRA MARTÍNEZ** identificado con C.C. No. 18.876.413 de Ovejas (Sucre), constatándose que la misma cumple con los requisitos exigidos y contemplados en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, vigentes para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para el ejercicio del cargo.

Que en virtud de lo anterior, se considera procedente el nombramiento provisionalidad del señor **DAVID ANTONIO GUERRA MARTÍNEZ** mientras persista la vacancia definitiva, por concurrir los presupuestos legales para ello.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrarse con carácter Provisional al señor **DAVID ANTONIO GUERRA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 18.876.413 de Ovejas (Sucre), en el Empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03** adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Entidad, el cual tiene una asignación mensual de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. (\$1.791.942.)**, por el tiempo que demore la vacancia temporal en la que se encuentra y por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación mensual del señor **DAVID ANTONIO GUERRA MARTÍNEZ**, se hará con cargo al rubro 21.01.01.01, nómina de personal del presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Distrital de Cartagena.

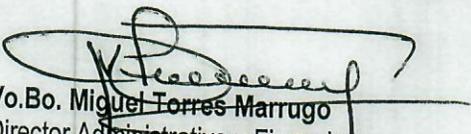
ARTICULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor **DAVID ANTONIO GUERRA MARTÍNEZ** según lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

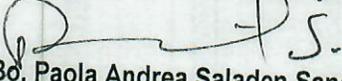
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte para efectos fiscales a partir del 10 de agosto de la vigencia fiscal 2021.

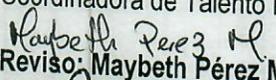
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

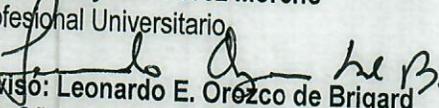
Dada en Cartagena de Indias, a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

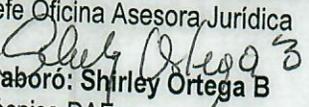
FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena (E)


Vo.Bo. Miguel Torres Marrugo
Director Administrativo y Financiero


Vo.Bo. Paola Andrea Saladen Sanchez
Coordinadora de Talento Humano.


Revisó: Maybeth Pérez Moreno
Profesional Universitario


Revisó: Leonardo E. Orozco de Brigard
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Elaboró: Shirley Ortega B
Técnico DAF



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23